

LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIÓN

Administrativo/a – Cupo General / Fase I: Traslado y PI

Con fecha 23 de junio de 2026, a través del presente documento se hace público el listado provisional de ADMITIDOS del puesto de Administrativo/a – Cupo General / Fase I: Excedentes, Traslado y PI.

En el listado adjunto se detalla a continuación el estado de las candidaturas en función de la modalidad de participación seleccionada en el formulario de inscripción (concurso de traslado o promoción interna), así como, en su caso, de los motivos de exclusión que resulten de aplicación.

TRASLADO

IDENTIFICADOR	DNI/NIE	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
ADM26-2089	773*****Q	NO ADMITIDA	No posee la condición de trabajador/a fijo o fijo-discontinuo de Inturjoven.
ADM26-1656	773*****T	NO ADMITIDA	No posee la condición de trabajador/a fijo o fijo-discontinuo de Inturjoven.
ADM26-1785	286*****V	NO ADMITIDA	Formulario incorrecto. No ostenta categoría equivalente al puesto convocado, procede participación mediante concurso de promoción interna.
ADM26-2012	442*****Q	NO ADMITIDA	Formulario incorrecto. No ostenta categoría equivalente al puesto convocado, procede participación mediante concurso de promoción interna.

PROMOCIÓN INTERNA

IDENTIFICADOR	DNI/NIE	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
ADM26-1744	489*****L	ADMITIDA	-
ADM26-2120	775*****G	ADMITIDA	-
ADM26-2024	316*****G	ADMITIDA	-

ADM26-1731	316*****Q	ADMITIDA	-
ADM26-1724	273*****R	ADMITIDA	-
ADM26-1750	758*****F	ADMITIDA	-
ADM26-1653	776*****S	NO ADMITIDA	No posee la condición de trabajador/a fijo o fijo-discontinuo de Inturjoven.
ADM26-1785	286*****V	ADMITIDA	-
ADM26-2012	442*****Q	ADMITIDA	-
ADM26-1583	X97*****E	NO ADMITIDA	No posee la condición de trabajador/a fijo o fijo-discontinuo de Inturjoven.

Asimismo, se informa del estado de las candidaturas correspondientes a las personas solicitantes que, en el momento de formalizar su inscripción, no seleccionaron ninguna de las opciones previstas en los formularios.

IDENTIFICADOR	DNI/NIE	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
ADM26-2137	255*****R	NO ADMITIDA	No indica formulario de acceso en su solicitud (Concurso de Traslado, Concurso de Promoción interna), procede la participación mediante concurso de promoción interna.

Las candidaturas NO ADMITIDAS dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para formular alegaciones y/o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Para presentar una reclamación, las personas interesadas deberán acceder a la plataforma mediante su usuario y contraseña. Una vez identificadas, deberán dirigirse al apartado PUESTOS OFERTADOS y seleccionar el puesto correspondiente. Dentro de dicho puesto encontrarán el botón RECLAMACIONES, a través del cual podrán formular y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se informa a las personas candidatas que hayan resultado NO ADMITIDAS por haber presentado una solicitud mediante un formulario incorrecto que, a través del trámite de reclamaciones, deberán indicar expresamente la modalidad de participación por la que desean concurrir y para la que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. Asimismo, deberán especificar los destinos compatibles con la modalidad de participación seleccionada.

Transcurrido el plazo otorgado sin que se haya procedido a la subsanación de los defectos apreciados o se haya formulado la correspondiente reclamación, las personas aspirantes quedarán excluidas de manera definitiva del proceso selectivo.

El plazo para la presentación de alegaciones y subsanaciones comenzará el **24 de junio de 2026 a las 00:00 horas** y finalizará el **30 de junio de 2026 a las 23:59 horas**.